

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13174 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000034/2013, referente al concursado Eugenio Álvarez Tovar por providencia de fecha 01-004-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 1 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016429-1